

Quito, junio 3 del 2014

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

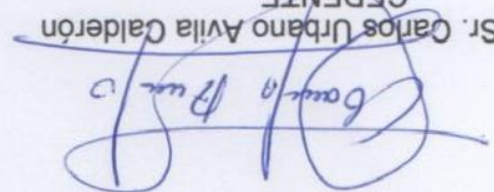
De nuestras consideraciones:

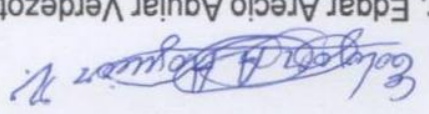
El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

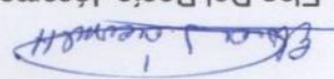
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de junio del 2014, por una parte el señor Carlos Urbano Avila Calderón, portador de la cédula No. 0300439668, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y su esposa la señora Elisa Del Rocío Jácome Heredia, de de estado civil casado y su esposa la cédula No. 0501267223, y, por otra parte el señor Edgar Arecio Aguiar Verdezoto, portador de la cédula No. 0200030716, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que el señor Carlos Avila y su esposa, transfieren dos acciones por el valor de 10 dólares cada una, contenidas en los títulos Nos. 450 y 451, a favor del señor Edgar Aguiar Verdezoto, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.


Sr. Carlos Urbano Avila Calderón
CEDENTE


Sr. Edgar Arecio Aguiar Verdezoto
CESIONARIO


Sra. Elisa Del Rocío Jácome Heredia
CEDENTE